

№6936

№6936¹

Dos reales¹



SELLO TERCERO, DOS REALES,
AÑOS DE MIL SETECIENTOS NO-
VENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y
NUEVE.

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a royal decree or administrative document.]

[Handwritten signature in cursive script, possibly 'Pedro de...']



CA-JO 1
CAT 140
DOC 2533
f 6

REPUBLICA
DE PERU
MAYOR
D. A. 1799

Desde los Pregones correspondientes a las
Casas de la testamentaria q. se expresan, y cum-
plidos los terminos traiganse los autos para el
señalamiento a dia Viernes y Viernes de 5 de 1799.

S.ª Maria &



Por lo verus Decretado, y firma-
do el 1.º Marqués de S.ª Maria Alcalde ordina-
rio de esta ciudad, y su Jurisdiccion p.ª S.ª M. en el
dia de su fha

Ayerme Eno

10

En la ciudad de los Reyes del Perú en cinco de nov.
de mil setecientos noventa, y nueve por voz de Joa-
quin Cubillas Negro Criollo q. hace oficio de Pre-
gonero Pub.º se dió el primero Pregon a las
casas pertenecientes a la testamentaria del D.
D. Antonio Zabala, y no parecio postor doy fe
siendo testigos Miguel Marques D.ª Jose de la
Cruz, y Mariano Bravo.

20

En la Ciudad de los Reyes del Perú en seis de nov.º de
mil setecientos noventa, y nueve por voz de Joaquin
Cubillas Negro Criollo q. hace oficio de Pregonero Pub.º se
dió el segundo Pregon a las casas pertenecientes a
la testamentaria del D. D. Antonio Zabala, y no pare-
cio postor de q. doy fe siendo testigos Miguel Mar-
ques D.ª Jose de la Cruz, y Mariano Bravo.

30

En la ciudad de los Reyes del Perú en siete de
noviembre de mil setecientos noventa, y



En quita alio.



SELLO CUARTO, VN QUANTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NUEVE.

nueve por voz de Joaquin Cubillas Regno Criollo q.
hace oficio de Regonero Pub.^{co} se dio el tercer Pregon
a las casas pertenecientes a la testam.^a del D.^o D.^o
Antonio Zabala, y no parecio Parro de q.^o doy se de
figo Miguel Marquez D.^o Jose de la Peña, y Mariano
Bravo

Miguel Bravo

En la Ciudad de los Reyes del Peru en ocho de Nov.^o
de mil setecientos noventa, y nueve p.^o voz de Joaquin Cu
billas Regno Criollo q.^o hace oficio de Regonero Pub.^{co}, e
dio el quarto Pregon a las casas pertenecientes a la
testamentaria del D.^o D.^o Antonio Zabala, y no parecio
Parro doy se ferrigor Miguel Marquez D.^o Jose de la
Peña, y Mariano Bravo

Miguel Bravo

En la Ciudad de los Reyes del Peru en nueve de Nov.^o
de mil setecientos noventa, y nueve p.^o voz de Joaquin Cu
billas Regno Criollo q.^o hace oficio de Regonero Pub.^{co}
se dio el quinto Pregon a las casas pertenecientes
a la testam.^a del D.^o D.^o Antonio Zabala, y no parecio
Parro doy se ferrigor Miguel Marquez D.^o Jose de la
Peña, y Mariano Bravo.

Miguel Bravo

En la Ciudad de los Reyes del Peru en onze de Nov.^o
de mil setecientos noventa, y nueve por voz de Joa
quin Cubillas Regno Criollo q.^o hace oficio de

Oregonero Pub.^{co} se dio el sexto Pregon a las
Casas de la Ferram.^a del D.^o Antonio Zabala
y no parecio Postor doy fe Ferrigor Miguel Mar
ques D. Jose de la Mora, y Mariano Bravo.

70

Juan de Dios

En la Ciudad de los Reyes del Peru en trece de
Noviembre de mil setecientos noventa y nueve p.^o voz
de Joaquin Cubillas Negro Criollo q.^e hace oficio de
Oregonero Pub.^{co} se dio el septimo Pregon a
las Casas pertenecientes a la Ferram.^a del
D.^o Antonio Zabala y no parecio Postor
doy fe Ferrigor Miguel Marq.^e D. Jose de la
Mora, y Mariano Bravo.

Juan de Dios

En la Ciudad de los Reyes del Peru en catorce de
Noviembre de mil setecientos noventa y nueve p.^o voz
de Joaquin Cubillas Negro Criollo q.^e hace oficio de Ore
gonero Pub.^{co} se dio el octavo Pregon a las Casas
pertenecientes a la Ferram.^a del D.^o Antonio
Zabala, y no parecio postor doy fe siendo Ferrigor
Miguel Marques D.^o Jose de la Mora, y Mariano
Bravo.

Juan de Dios

En la Ciudad de los Reyes del Peru en quince de No
viembre de mil setecientos noventa y nueve. con
voz de Joaquin Cubillas Negro Criollo q.^e hac
e oficio de Oregonero Pub.^{co} se dio el noveno
Pregon a las Casas pertenecientes a la Ferram.^a
Ferram.^a del D.^o Antonio Zabala, y no parecio Post
or doy fe. Siendo Ferrigor Miguel Marques
D.^o Jose de la Mora, y Mariano Bravo.

Juan de Dios

10

3



En la Ciudad de los Reyes del Perú en diez y seis de
Nov. de mil setecientos noventa, y nueve por voz
de Joaquin Cubillas Rego Cuzillo q.º hace oficio
de Pregonero Pub.º se dio el decimo Pregon a las
casas de la testamentaria del D.º D.º Antonio
Zabala, y no pareció Postor doy fe viendo testi-
gor Miguel Marquez, D.º Jote de la Mora, y Ma-
riano Bravo

Juan de Barrios

En la Ciudad de los Reyes del Perú en diez y ocho
de Nov. de mil setecientos noventa, y nueve por
voz de Joaquin Cubillas Rego Cuzillo que hace
oficio de Pregonero Pub.º se dio el oncenº preç.
a las casas pertenecientes a la testamentaria
del D.º D.º Antonio Zabala, y no pareció
Postor doy fe viendo testigos Miguel Mar-
quez, D.º Jote de la Mora, y Mariano Bravo.

Juan de Barrios

En la Ciudad de los Reyes del Perú en diez y nueve
de Nov. de mil setecientos noventa, y nueve por voz de
Joaquin Cubillas Rego Cuzillo q.º hace oficio
de Pregonero Publico se dio el doceno Pregon
a las casas pertenecientes a la testamentaria del D.º
D.º Antonio Zabala, y no pareció Postor doy fe
viendo testigos Miguel Marquez, D.º Jote de la
Mora, y Mariano Bravo.

Juan de Barrios

En la Ciudad de los Reyes del Perú en
veinte de Nov. de mil setecientos noventa



Un cuarto.

SELLO CUARTO, UN CUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NUEVE.

y naves por voz de Joaquin Cubillas negro Criollo q^e hace oficio de Pregonero Pub.^{co} se dio el decimo tercio Pregon perteneciente a las curas de la testam.^a de D. D. Antonio Zabala y no parecio Porton doy te viendo ferrigor Miguel Marques D. Jose de la Rosa, y Mariano Brava

[Signature]

16

En la Ciudad de los Reyes del Peru en veinte y dos de Nov.^{ra} de mil setecientos nov.^{ta} y nueve. Por voz de Joaquin Cubillas Negro Criollo q^e hace oficio de Pregonero Pub.^{co} se dio el decimo quarto Pregon a las curas pertenecientes a la testam.^a de D. D. Antonio Zabala, y no parecio Porton doy te viendo ferrigor Miguel Marques D. Jose de la Rosa y Mariano Brava

[Signature]

En la Ciudad de los Reyes del Peru en veinte y dos de Nov.^{ra} de mil setecientos nov.^{ta} y nueve por voz de Joaquin Cubillas Negro Criollo q^e hace oficio de Pregonero Pub.^{co} se dio el decimo quinto Pregon a las curas pertenecientes a las testam.^a de D. D. Antonio Zabala, y no parecio Porton doy te viendo ferrigor Miguel Marques D. Jose de la Rosa, y Mariano Brava

[Signature]

En quarrillo.



SELLO CUARTO, VN QUARRILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NVEVE.

16



En la ciudad de los Reyes del Peru en veinte y tres de set. de mil setecientos noventa, y nueve por voz de Toaquin Cubillas Negro Criollo q. hace oficio de Pregonero Pub.º se dió el decimo sept. Pregon a las casas pertenecientes a la terram.ª del D.º Don Antonio Zabala, y no por medio de portador de siendo testigos Miguel Marques D.º de la Rosa y Mariano Bravo.

Andrés Barrantes

17

En la ciudad de los Reyes del Peru en veinte y cinco de octubre de mil setecientos noventa, y nueve, por voz de Toaquin Cubillas Negro Criollo q. hace oficio de Pregonero publico se dió el decimo septimo Pregon a las casas pertenecientes a la Terram.ª del D.º Don Antonio Zabala, y no por medio de portador de siendo testigos Miguel Marques D.º de la Rosa, y Mariano Bravo.

Andrés Barrantes

18

En los Veinte y seis de noviembre de mil setecientos noventa, y nueve, por voz de Toaquin Cubillas Negro Criollo q. hace oficio de Pregonero publico se dió el decimo octavo Pregon a las casas pertenecientes a la Terram.ª del D.º Don Antonio Zabala, y no por medio de portador de siendo testigos Miguel Marques D.º de la Rosa, y Mariano Bravo.

Andrés Barrantes

19.

En los Veinte y siete de noviembre de mil setecientos noventa, y nueve, por voz de Toaquin Cubillas Negro Criollo q. hace oficio de Pregonero publico se dió el decimo noveno Pregon a las casas pertenecientes a la Terram.ª del D.º Don Antonio Zabala, y no por medio de portador de siendo testigos Miguel Marques D.º de la Rosa, y Mariano Bravo.

negocio de Pedro el dia unuere para
alar cosas pertenecientes a la testa
mentaria de Don Antonio Sabala
uno pariente por el don don Miguel
y don Juan de Soto, y don Pedro de
Soto. Andres de Soto

20

En lo visto en veinte y ocho de mayo
de setecientos noventa y nueve
Yo don Juan Cubillas notario publico
de oficio de pregonero por el don
y pregonero de las cosas pertenecientes
a la testamentaria de Don Antonio
Sabala, uno pariente por el don don
Miguel Matos y don Juan de Soto
y don Pedro de Soto. Andres de Soto

21

En lo visto en veinte y nueve de mayo
de setecientos noventa y nueve
Yo don Juan Cubillas notario publico
de oficio de pregonero por el don
y pregonero de las cosas pertenecientes
a la testamentaria de Don Antonio
Sabala, uno pariente por el don don
Miguel Matos y don Juan de Soto
y don Pedro de Soto. Andres de Soto

22

En lo visto en diez de junio de noventa
y nueve de don Juan Cubillas
notario publico de oficio de pregonero
por el don y pregonero de las cosas
pertenecientes a la testamentaria de
Don Antonio Sabala, uno pariente por
el don don Miguel Matos y don Juan
de Soto, y don Pedro de Soto. Andres
de Soto

23

En lo visto en diez de junio de noventa
y nueve de don Juan Cubillas
notario publico de oficio de pregonero
por el don y pregonero de las cosas
pertenecientes a la testamentaria de
Don Antonio Sabala, uno pariente por
el don don Miguel Matos y don Juan
de Soto, y don Pedro de Soto. Andres
de Soto

En la Ciudad de los Reyes del Perú en quatro
de Diciembre de mil setecientos noventa, y nueve p.^a vez
de Joaquin Cubillas rego Criollo q.^e hace officio de
Pregonero Pub.^{co} se dio el veinte, y quatro Pregon a

Andrés R. Dardón

24

En la Ciudad de los Reyes del Perú en quatro
de Diciembre de mil setecientos noventa, y nueve p.^a vez
de Joaquin Cubillas rego Criollo q.^e hace officio de
Pregonero Pub.^{co} se dio el veinte, y quatro Pregon a
las Causas pertenecientes a la testam.^a del D.^o D.^o
Antonio Zabala, y no pareció Portor don se testigo
Miguel Marques Mariano Bravo, y D.^o D.^o
de la Rosa

Andrés R. Dardón

25



En la Ciudad de los Reyes del Perú en cinco de
Diciembre de mil setecientos noventa, y nueve p.^a vez de
Joaquin Cubillas rego Criollo q.^e hace officio de
Pregonero Pub.^{co} se dio el veinte, y cinco Pregon a
las Causas pertenecientes a la testam.^a del D.^o D.^o
Antonio Zabala, y no pareció Portor don se testigo
Miguel Marques Mariano Bravo, y D.^o D.^o
de la Rosa.

Andrés R. Dardón

26

En la Ciudad de los Reyes del Perú en seis de Diciembre de
mil setecientos noventa, y nueve p.^a vez de Joaquin
Cubillas rego Criollo q.^e hace officio de Pregonero
Pub.^{co} se dio el veinte, y seis Pregon a las Causas
pertenecientes a la testam.^a de D.^o D.^o Antonio
Zabala, y no pareció Portor don se testigo Mi-
guel Marques, Mariano Bravo, y D.^o D.^o
de la Rosa.

Andrés R. Dardón

27

En la Ciudad de los Reyes del Perú en siete



En quartillo

SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NUEVE.

de Diez de mil setecientos noventa, y nueve p.^o voz de Joaquin Cubillas Negro Criollo q.^e hace oficio de Pregon.^o Pub.^o se dio el veinte, y siete Pregon a las Casas de la Terram.^a del D.^o D.^o Antonio Zabala, y no parecio porson doyte testigo Miguel Marquez Mariano Bravo, y D.^o Jose de la Rosa.

Andrés Barrantes

28

En la Ciudad de los Rey.^{os} del Peru en nueve de Dic.^o de mil setecientos nov.^{ta}, y nueve p.^o voz de Joaquin Cubillas Negro Criollo q.^e hace oficio de Pregon.^o Pub.^o se dio el veinte, y ocho Pregon a las Casas pertenecientes a la Terram.^a del D.^o D.^o Antonio Zabala, y no parecio porson doyte testigo Miguel Marquez Mariano Bravo, y D.^o Jose de la Rosa.

Andrés Barrantes

29

En la Ciudad de los Rey.^{os} del Peru en diez de Dic.^o de mil setecientos noventa, y nueve p.^o voz de Joaquin Cubillas Negro Criollo q.^e hace oficio de Pregonero Pub.^o se dio el veinte, y nueve Pregon a las Casas perten.^{tes} a la Terram.^a del D.^o D.^o Antonio Zabala, y no parecio porson doyte testigos Miguel Marquez Mariano Bravo, y D.^o Jose de la Rosa.

Andrés Barrantes

30

En la Ciudad de los Rey.^{os} del Peru en once de Dic.^o de mil setecientos nov.^{ta}, y nueve p.^o voz de Joaquin Cubillas Negro Criollo q.^e hace oficio de Pregonero Pub.^o se dio el treinta Pregon a las Casas pertenecientes a la Terram.^a del D.^o D.^o Antonio Zabala, y no parecio porson doyte testigos Miguel Marquez Mariano Bravo, y D.^o Jose de la Rosa.

Andrés Barrantes

Seña Late para el



Un quartillo.

SELLO CUARTO, VN QUAR-
TILLO, ANOS DE MIL SEPTI-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, E
NOVENTA Y NUEVE.

Remata, el día *viernes*, diez
y siete del presente mes, y
sema de *seca* *viñedo*. Ligo
ma, y día 12 de 1799 - en m^{do}
Mardes = *vi*.

S.ª Maria

*P*roveyo la *republica* decretada
y firmada por el *Marqués* de
Ure *María* *Victoria* *duquesa* de
Parma *Principessa* *de*
Salaparuta *de* *Castellana*
G. M. en el *Real* *de* *12* *de* *1799*
Antoni *Andrés* *Barral*

